

148221 - Hacer click en el botón que dice ‘Juro por Dios Todopoderoso’ en algunos CDs, ¿es válido como juramento? ¿Está dentro de sus derechos impedir al comprador que haga con lo que ha comprado lo que él quiere?

Pregunta

Hacer click en el botón que dice ‘Juro por Dios Todopoderoso’ en algunos CDs, ¿es válido como juramento de acuerdo a la ley islámica? Hay en el mercado un disco compacto de lecciones llamadas Zaad al-Mu’állim. En el programa que contiene adentro figura el siguiente juramento: “Juro por Dios Todopoderoso que yo no voy a usar una copia original de esta obra y que nunca voy a hacer una copia de ella, ni de una parte ni de toda, excepto para mi uso personal, en mi escuela o para mis estudiantes, y que nunca se la daré a nadie más”. Entonces, aparecen dos botones de opciones, uno que dice “Sí, juro”, y otro que dice “Salir”. El primer problema es que este año esta lección ya no está disponible. Yo tengo un disco compacto original para el tercer grado de escuela primaria, en el cual hay algún material de enseñanza que yo imparto y otro material que no suelo enseñar, pero otra escuela lo necesita. ¿Puedo darles a ellos esta copia para que puedan tener a disposición este material educativo, o es contrario al juramento que supuestamente hice cuando hice click en el botón? No hay más copias en el mercado de esta obra porque la lección ya no está disponible.

El segundo problema es, si yo hago click en “Sí, acepto”, ¿he realmente jurado eso y estoy obligado a cumplirlo por lo que está escrito? Yo no pronuncié este juramento en voz alta, lo único que hice fue hacer click en el botón para poder comenzar a usar el programa que compré, porque de otra manera, el programa no me permite acceder al material. Entonces, ¿se considera que yo juré esto, o no? Cuando yo intento contactarme con ellos, encuentro que sus teléfonos móviles ya no están en línea.

Respuesta detallada

En primer lugar, los discos compactos que contienen lecciones o planes de estudio para maestros, con diferentes materiales para la enseñanza, son indudablemente el resultado de un gran esfuerzo de producción, esto queda claro para cualquiera que examine el asunto, y por lo

tanto estas obras caen bajo los derechos de copyright, o “derechos de copia” que pertenecen a sus autores, programadores y publicadores. Por lo tanto, no es permisible difundirlos sin el premissa expreso de sus autores. Este t3pico cae bajo la denominaci3n de “derechos de autores e inventores” (derechos de copias y patentes), que es un derecho establecido y protegido de acuerdo a la ley isl3mica. Por lo tanto, est3 prohibido transgredir estos derechos, haciendo copias de las obras y comerciando con ellas. Pero es permisible para quien ha comprado una copia del disco compacto original, prestarlo o regalarlo a alguien m3s. Este es un derecho inalienable del consumidor, porque el consumidor al pagar por la copia, que es una propiedad f3sica, se convierte en propietario irrestricto de ella, y a excepci3n de lo ya mencionado, puede hacer con ella lo que quiera.

En segundo lugar, el hacer simplemente click en el bot3n que mencionaste no cuenta como un juramento, porque no fue algo que t3 pronunciaste en voz alta.

En resumen, es permisible que t3 les des este disco a tus colegas para que puedan hacer un uso beneficioso de 3l en la ense1anza.

Y Allah sabe m3s.